



## **ACUERDO # 190**

### **HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 1° de diciembre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentaron las diputadas Georgia Fernanda Miranda Herrera, Priscila Benítez Sánchez, Karla Dejanira Valdez Espinoza, y diputados José Juan Estrada Hernández y José Xerardo Ramírez Muñoz, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, integrada por un Legislador de cada Grupo Parlamentario constituido en este Poder Legislativo.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:



## **“EXPOSICION DE MOTIVOS**

*La Mesa Directiva de esta H. LXIV Legislatura en fecha 18 de mayo del 2022 remitió a la Comisión de Derechos Humanos un ejemplar del exhorto que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión envió a las legislaturas estatales para que se instale una Comisión Especial encargada de impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 a fin de proteger los derechos humanos.*

*La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no solo tiene como propósito velar por el respeto de los derechos humanos, sino que tiene 17 objetivos que se interrelacionan entre sí e incorporan desafíos globales que a continuación se señalan:*

- *Fin de la pobreza*
- *Hambre cero*
- *Salud y bienestar*
- *Educación de calidad*
- *Igualdad de género*
- *Agua limpia y saneamiento*
- *Energía asequible y no contaminante*
- *Trabajo decente y crecimiento económico*
- *Industria, innovación e infraestructura*
- *Reducción de las desigualdades*
- *Ciudades y comunidades sostenibles*
- *Producción y consumo responsables*
- *Acción por el clima*
- *Vida submarina*
- *Vida de ecosistemas terrestres*
- *Paz, justicia e instituciones sólidas y*
- *Alianzas para lograr los objetivos.*



Todos y cada uno de los objetivos están trazados para su cumplimiento en el año 2030 y México tiene el compromiso de coadyuvar por ser uno de los 193 Estados Miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas que suscribieron esta Agenda.

Por lo anterior quienes suscribimos esta iniciativa consideramos que es necesario crear un grupo de trabajo multidisciplinario en este Poder Legislativo, para coadyuvar en el cumplimiento de la Agenda 2030; asimismo es pertinente señalar que en la anterior legislatura se integró una comisión similar a la mencionada, y estuvo conformada por un legislador de cada Grupo Parlamentario, con la finalidad de difundir y dar seguimiento a los objetivos de la citada Agenda, además, se instruyó la elaboración de un plan de trabajo, calendarización y organización de foros, talleres, conversatorios, simposios y consultas con entes públicos, académicos, organizaciones y sociedad civil, cuyo fines se encaminaron al eficiente desempeño de la Comisión Especial. De conformidad con lo expresado, esta Comisión propone al Pleno de esta Representación Popular crear e instalar la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, integrada con un diputado o diputada de cada uno de los grupos parlamentarios constituidos en esta H. LXIV Legislatura del Estado, con base en lo previsto en los artículos 102, fracción IV, 164 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 75, 76 y 77 de su Reglamento General; lo anterior, con la finalidad de responder positivamente al exhorto formulado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y, al mismo tiempo, dar seguimiento a los objetivos de la Agenda 2030.”



**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, crea la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, integrada por un legislador de cada Grupo Parlamentario constituido en este Poder Legislativo, para lo cual la Junta de Coordinación Política propondrá los nombres de las legisladoras y legisladores que la deban conformar.

**SEGUNDO.** La Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, conocerá de todos y cada uno de los asuntos presentados ante esta Legislatura correspondientes a la Agenda 2030 provenientes de las y los legisladores, así como de instancias e instituciones externas.

**TERCERO.** La Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, podrá emitir opiniones técnicas, observaciones o recomendaciones no vinculantes en los asuntos que competan a la Agenda 2030, a petición de las comisiones que traten asuntos que se vinculen directamente con los objetivos de dicha agenda; así mismo podrá enviar observaciones o recomendaciones a las dependencias de la Administración Pública Estatal, que se relacionen directamente con la materia referida.

**CUARTO.** La Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 aprobará su plan de trabajo anual y su calendario de actividades e informará anualmente de sus resultados, a partir de su instalación, a la Junta de Coordinación Política.

**QUINTO.** Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política de la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas.

**SEXTO.** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta  
**Legislatura** del Estado, al primer día del mes de diciembre del año dos mil  
veintidós.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**



**H. LEGISLATURA**

**DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ  
MÁRQUEZ**

**DIP. MARTHA ELENA RODRIGUEZ  
CAMARILLO**